

100

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2020-20015

Para auxiliar al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA dentro del proceso # 2011-914, EJECUTIVO, seguido AMPARO DEL SOCORRO URREGO VALDERRAMA, en su condición de cesionario del demandante GUILLERMO MESA CASALLAS contra LUIS EDUARDO CASTRO LAVERDE, y dar cumplimiento a la comisión conferida por este (Art.39 del Código General del Proceso.), el Despacho señala la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA** (8 A.M.) del día Siete 7 (7 día) de Julio (septimo mes) del dos mil veinte (2020), para la diligencia de entrega.

Cumplida la comisión y sin necesidad de auto que lo ordene devuélvase a su Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy

17 JUL 2020

El secretario,

R